

Loja, Jueves 26 de Julio de 2012

CITACION JUDICIAL
 Pongo en conocimiento del público en general que de no mediar oposición alguna, al Juez Tercero de lo Civil de Loja, procederá a Pacificar la Partida de Nacimiento del señor MANUEL BENIGNO JIMÉNEZ JIMÉNEZ, haciendo constar que los nombres correctos de su señora madre son: CARMEN MARÍA JIMÉNEZ MAYO, y no FRANCISCA JIMÉNEZ que es incorrecto, cuyo extracto es como sigue:
ACTOR: MANUEL BENIGNO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
DEMANDADO: JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE LOJA
TRÁMITE: ESPECIAL
CUANTÍA: INDETERMINADA
OBJETO: RECTIFICACIÓN DE PARTIDA
JUZGADO: JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE LOJA
JUEZA: TALIA MALDONADO CASTRO
JUICIO: 2012-0402
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE LOJA, Loja, martes 12 de junio del 2012, las 10h53.- La demanda de rectificación de partida presentada reúne los requisitos exigidos por la ley, por lo que la acepta a trámite especial que le corresponde. Cuéntese con: a) El Señor Jefe Provincial de Registro Civil y b) Agente Fiscal Distrital de Loja, designado para este Juzgado; quienes dictaminarán sobre la procedencia de la acción.- Por la prensa, publíquese un extracto de la demanda.- Téngase en cuenta la cuenta y el casillero señalados.- Agréguese a los autos los documentos apercibidos.- Notifíquese. Hágase saber. I) Dra. TALIA MALDONADO CASTRO, JUEZA TERCERO DE LO CIVIL DE LOJA Lo que comunico a usted para los fines de ley
 Loja, 20 de Julio del 2012
 Dr. HUGO FABIÁN MORA PALACIOS
 SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE LOJA
 79588

ANULACIÓN POR PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO
 Se comunica a la ciudadanía en general que por PÉRDIDA (DESTRUCCIÓN), se procederá a anular el Certificado de Depósito a Plazo Fijo:
 Nro. 101POL00048215
 Valor \$ 1,059.96 95 Días
 A favor de: Laura Mercedes Cobos Samper
 Son: Mi cincuenta y nueve con 95/100 Dólares Americanos
 Particular que se comunica con el fin de evitar perjuicios económicos con la negociación inapropiada del mismo.
 Cualquier persona que se crea con derecho sobre el mismo, deberá acercarse a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Vicentina "MANUEL ESTEBAN GODOY ORTEGA" Ltda., y presentar su reclamación a más tardar dentro de los doce días posteriores a la fecha de la presente publicación, caso contrario se emitirá un nuevo Certificado de Depósito a Plazo Fijo, sin responsabilidad alguna para la Cooperativa.
 Lugar y fecha: Loja, 24 de julio de 2012
 JEFE DE CAPTACIONES COOPMECO
 10189

Lic. Melania Correa Jaramillo
PRESIDENTASr. Florentino Aguirre Gaona
SECRETARIO

79593

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA RENOVALOJA S.A.

La compañía RENOVALOJA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 18/Junio/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.L.12.266 25 JUL. 2012

1.- DOMICILIO: Cantón LOJA, provincia de LOJA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$. 10.000,00 Número de Acciones 10.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) PRODUCCIÓN DE ENERGIAS ALTERNAS RENOVABLES QUE COMPRENDE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA SOLAR A TRAVÉS DE PANELES SOLARES; B)

Loja, 25 JUL. 2012

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

79591